Callao, 17 de marzo de 2016

Señor

Presente

Con fecha diecisiete de marzo del 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 039-2016-D/FCS.- Callao; 17 de marzo del 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Oficio N° 01-2016-CE-EPEF/FCS de fecha 02 de marzo de 2016 del Comité Electoral para elección del Director del Departamento Académico de Educación Física.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, de acuerdo al Art. 8° del Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamento Académico de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, se procedió a la elección realizada el 02 de marzo de 2016, informado el Comité Electoral que en aplicación del Art. 12° los candidatos que tienen la categoría de principal, se encuentran imposibilitados para participar en el proceso electoral y no existiendo profesores asociados, no se puede llevar a cabo el proceso electoral convocado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **ENCARGAR** al profesor Mg. **Juan Manuel Ñiquen Quesquen**, como Director del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 03 de marzo de 2016 y por el presente ejercicio presupuestal.

2º Agradecer al Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio, quien ejerció el cargo de Director (e) del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 0110-2015-D/FCS de fecha 22 de setiembre de 2015.

3º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Noemí Zuta Arriola.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Noemí Zuta Arriola**

 Decana Secretaria Académica